RESOLUCIÓN No. 849
(28 de noviembre de 2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Otrosí N1 al contrato No. MC-024 del 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el señor **LEONEL ANTONIO JARAMILLO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.389.571, quien obra en nombre propio y la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de El Peñol, se celebró el contrato MC-024 de 2023, cuyo objeto es Alquiler de maquinaria pesada con personal idóneo para remoción y recolección de derrumbes en zona rural y urbana del municipio de El Peñol con un plazo de siete (07) meses y por un valor de treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos ($ 32.452.000).

SEGUNDA: Que el(la) asociado en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento del contrato.	Diez por veinte (20%) del valor del contrato.	Vigencia del convenio y seis (06) meses más.
Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el CONTRATISTA a acompañó la póliza No. M-100199979 Anexo 0 de Seguros SEGUROS MUNDIAL, aprobado mediante resolución 389 del 07 de junio de 2023.

CUARTA: Que, el día 10 de noviembre de 2023, mediante Otrosí N1, se adicionó la suma de $16.104.000; por lo que el CONTRATISTA, debía ampliar y actualizar la póliza de conformidad con la adición realizada, por lo que el CONTRATISTA, acompañó la póliza No. M-100199979 Anexo 1, expedida por la compañía, SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	LEONEL ANTONIO JARAMILLO CORDOBA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 de noviembre de 2023		
No. POLIZA	M-100199979, Anexo 1		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.CUMPLIMIENTO	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$9.711.2000	10/11/2023	30/06/2024

QUINTA: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato.

RESOLVER

PRIMERO: Aprobar la póliza M-100199979 Anexo 1, expedida por la compañía de Seguros Mundial, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del Otrosí N1 al Contrato MC-024 de 2023, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.16 14:30:33 -05:00

Código de Seguridad: PyO5QA92A6mxOXDShhSCiQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100199979	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14844721	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	30/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JARAMILLO, ANTONIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.035.389.571
DIRECCIÓN	TV 15 B 23 A 46	**TELÉFONO**	3137516555
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	**TELÉFONO**	3113890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	**TELÉFONO**	3113890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL DTO DE MODIFICACION N° 1; DE FECHA 10 DE NOV DE 2023, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 16.104.000QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE $ 48.556.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.
****
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC - 024 - 2023 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	9.711.200,00	20.560,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.711.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.560,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.560,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.906,00
TOTAL A PAGAR	$	24.466,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100199979	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14844721	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	30/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

:

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REMOCION Y RECOLECCIÓN DE DERRUMBES EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF